

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 45/2014**

En San Rafael, a 03 de Diciembre de 2014, siendo las 10:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su presidenta, la Sra. Alcaldesa doña **CLAUDIA DIAZ BRAVO**, y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. SIMON GONZALEZ OYARCE
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES
SRA. MARCELA CEPEDA GONZALEZ
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA**

TABLA DE LA SESION

- 1.- Sanción acta anterior
 - Acta Ordinaria N° 34 del 03/09/14
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
 - 3.2 Modificación Presupuestaria Daem
 - 3.3 Modificación Asignación Municipal Art. 45 Ley 19.378 a Profesional Categoría A Nivel 6 Cesfam San Rafael
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

- *Acta Ordinaria N° 34 del 03/09/14*

H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

Se hace entrega de la siguiente correspondencia:

- Memo 127 del 14/11/14 de Depto. Adm. y Finanzas, con informe Gastos Mes de Octubre 2014 de la municipalidad y servicios traspasados.

3. ACUERDOS

3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sra. Belkys Perusina, Jefe Depto. Adm. y Finanzas, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

ESTIMACION MAYORES INGRESOS

03 03 Participación impuesto territorial	2.336.519
05 03 De otras entidades públicas	15.145.984
08 03 Participación del Fondo Común Municipal	870.006
13 03 De otras entidades públicas	13.139.063
Sub total	31.491.572

MAYORES INGRESOS

03 01 Patentes y tasas por derecho	397.239
08 02 Multas y sanciones pecuniarias	4.372.000
Sub total	4.769.239

DISMINUCION DE EGRESOS

21 01 Personal de planta	4.750.000
21 02 Personal de contrata	4.400.000
24 01 Al sector privado	1.638.600
26 04 Aplicación Fondo de Terceros	500.000
31 01 Estudios básicos	2.440.000
31 02 Proyectos	2.898.033
Sub total	16.626.633
TOTAL	52.887.444

AUMENTO DE EGRESOS

21 01 Personal de planta	8.595.555
21 02 Personal de contrata	6.800.429
21 03 Otras remuneraciones	1.700.000
22 03 Combustibles y lubricantes	1.000.000
22 04 Mat. de Uso o Consumo	2.400.000
22 05 Servicio básicos	500.000
22 06 Mantenimiento y reparaciones	1.500.000
22 08 Servicios generales	8.482.397
22 12 Otros gastos en Bs. Y Ss. de Consumo	1.100.000
24 01 Al sector privado	3.150.000
24 03 A otras entidades públicas	2.080.000
31 02 Proyectos	2.440.000
Sub total	39.748.387

CREACION DE EGRESOS

31 02 Proyectos	13.139.063
Sub total	13.139.063
TOTAL	52.887.444

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM

Sr. Gustavo Meléndez, Jefe de Personal del Daem, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

MAYORES INGRESOS

115 05 03 De otras entidades públicas	8.830.000
115 08 01 Rec. y Reembolso por Lic. Médicas	5.600.000
115 08 99 Otros	8.200.000
TOTAL	22.630.000

AUMENTO DE EGRESOS

215 21 02 Personal a contrata	542.000
215 22 04 Mat. de Uso o Consumo	17.000.000
215 22 08 Servicios generales	1.000.000
215 22 09 Arriendo de vehículos	1.588.000
215 22 10 Servicios financieros y de seguros	1.500.000
215 22 12 Otros gastos en bienes y servicios	1.000.000
TOTAL	22.630.000

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.3 MODIFICACIÓN ASIGNACIÓN MUNICIPAL ART. 45 LEY 19.378 A PROFESIONAL CATEGORÍA A NIVEL 6 CESFAM SAN RAFAEL

Sra. Alcaldesa propone modificar la asignación municipal otorgada a profesional médico, Categoría A, Nivel 7, correspondiente a un 63% a categoría A, Nivel 6, a contar del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2014, debido a cambio de nivel del funcionario Sr. Juan Pablo Ruíz Gamboa, Médico Cirujano.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SRA. ALCALDESA

Sra. Alcaldesa informa respecto a los siguientes temas:

- Según Resolución Exenta de la Asignación de Recursos para el financiamiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, que fue aprobado por 15 millones de pesos y en diciembre nos llegará el 60%.
- Convenio de transferencia de recursos con la Seremi de Desarrollo Social y la municipalidad de San Rafael para la ejecución del Programa Centro para Niños con cuidados principales de hijos de madres temporeras año 2014 por un monto de \$ 360.000. Eso es para 40 niños de entre 6 y 12 años y el IND pone a los profesores de educación física, la Junaeb da las colaciones.
- Se aprobó el proyecto PMU Emergencia, donde vamos a contratar mano de obra para el “Revestimiento de Canaletas Camino a Villa Prat” y la “Construcción de Veredas Población Las Lomas”, con un plazo de 30 días para licitar.
- Construcción de equipamiento infantil y deportivo del sector El Milagro y va a quedar igual que en la Población Sur, con ese castillo de juegos. El proyecto es por 33 millones de pesos y comprende la instalación de 120 metros lineales de cierre perimetral con 2 metros de alto, el mejoramiento de suelo (maicillo), plantación de liquidámbar de 3 metros de altura, instalación de 3 luminarias solares con Led de alta eficiencia y la instalación del equipamiento con máquinas de ejercicios: elíptica, caminadora doble, flexión de piernas, tornado, bogador, pectorales, baca de abdominales, cabalgata, mini skate, timón doble, juegos infantil de resorte tipo gallina, auto, avión, instalación de escaños y basurero. Todo por un monto de \$33.817.000.

5.- INCIDENTES

C. Álvaro Mendoza:

No presenta incidentes.

C. Nolberto Díaz:

- En el camino a Villa Prat sobró un ripio y el Club de Rayuela del sector lo está solicitando.

Sra. Alcaldesa: Tendríamos que hablar con don Sergio Vera porque ahora van a necesitar ripio con la canalización, pero si necesitan se le tira del hermooseamiento que se está haciendo en el río.

- En Palo Blanco hay 2 focos quemados, a la altura del Sr. Carlos Pascual.

C. Simón González:

- Ayer hubo un reclamo por escrito en la escuela de Alto Pangué de un apoderado y me gustaría que, a través del Daem, se le informara a la directora que le responda por escrito.
- Voy a pedir por escrito una copia del resultado del sumario realizado al profesor Palma del colegio de Alto Pangué.

Sra. Alcaldesa: No se lo puedo dar todavía porque no está totalmente terminado.

C. Simón González: Entonces se lo voy a dejar adelantado porque me interesa mucho y me llama la atención que este señor, en el colegio que esté, o prácticamente todos los años termine con sus cargos al servicio.

C. Marisol Yáñez:

- Felicitar al municipio por los adornos navideños que se están instalando en las calles.
- Quiero recordar por una mediagua que están solicitando en Alto Pangué.

C. Marcela Pacheco:

- Quiero agradecer a la Sra. Peggy la sugerencia, porque había mucha gente que me decía que estaban muy secas las flores que estaban allá en el ex consultorio y yo se lo di a conocer a la Sra. Peggy y ella se preocupó del tema.
- Quiero agradecer a la alcaldesa por la gestión en la instalación de la mediagua, porque hubo un malentendido y la señora quedó muy mal. Resulta que la señora me llamó una noche pidiendo disculpa a todas las personas que ella había ofendido porque se percató de que el tema no era así como lo veía, porque vio que la mediagua que le habían llevado estaba peor que la que tenía pero cuando se le arregló se di cuenta que los trabajadores se la jugaron para que quedara y en menos de 2 horas la instalaron. Agradece también a todos los funcionarios que participaron.

Se adhiere a este agradecimiento la C. Marcela Cepeda.

C. Marcela Cepeda:

- Fui a una reunión de la comisión de obras con la gente del canal chico. Lo que no sabía es que hay un artículo que dice “prohíbese botar a los canales sustancias, basuras, desperdicios y otros objetos similares y que

alteren la calidad de las aguas y será responsabilidad de las municipalidad respectiva establecer las sanciones a las infracciones de este artículo. Además, dentro del territorio urbano de la comuna la municipalidades deberán recurrir a la limpieza de los canales obstruidos por basura, desperdicios u otros objetos botados en ellos.” Entonces, lo que quieren estas personas es trabajar en conjunto con la municipalidad.
Sra. Alcaldesa: Ud. concrete una reunión con ellos y vemos el tema con la comisión que Ud. preside, conmigo, con don Sergio Vera y con el abogado.

Finaliza la sesión a las 12:00 hrs.-

**CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL**